

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **061**

Fecha: 15/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2018 00277	Ordinario	FIDUCIARIA BOGOTA S.A. como vocera del PATRIMONIOAUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA -FINDETER-	CONTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Auto decide recurso Por lo brevemente expuesto, se mantendrá incólume el auto fustigado. De otro lado, agréguese a los autos la complementación del informe rendido por FINDETER, en los términos señalados en auto que precede, y córrase traslado por el término de tres (3) días a las partes para los fines legales que se consideren pertinentes	14/05/2024	
11001 31 03 008 2022 00171	Acción Popular	VEEDURÍA URBANÍSTICA NACIONAL POR LA	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN	Auto pone en conocimiento El despacho se abstiene de dar trámite al incidente de desacato por las consideraciones que a continuación se esbozan: Frente al presunto desacato en que incurrieron el Cuerpo Oficial de Bomberos de esta ciudad, la Curaduría Urbana No. 4 y el IDEGER, dichas respuestas fueron incorporadas por auto del 16 de noviembre de 2023, por lo que, se corrió traslado de las respuestas a la parte actora. (pdf 59)	14/05/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/05/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO